

DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN





ORD N°



ANT.: Informe Final Panel Evaluación Dipres.

MAT.: Remite informe sobre Informe Final Panel de Evaluación Dipres.

DE: XIMENA RINCÓN GONZALEZ

INTENDENTE REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

A : SRA. MARCELA GUZMÁN S.

JEFA DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTION

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA

En relación a la solicitud de elaborar un informe con los comentarios del Informe Final, de la evaluación del programa "Aplicación Limpieza de Calles Periodo 2003-2007" preparado por el Panel Evaluador de la Dirección de Presupuestos, adjunto documento que recoge nuestras observaciones.

Saluda atentamente a Usted.,

XIMENA RINCÓN GONZALEZ

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

JPP/PFT/CMS/PGB/PJT

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

- División de Análisis y Control de Gestión

- Paulina Jara - Programa Aspirado de Calles

- Oficina de Partes



DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FNDR



RESPUESTA RESULTADOS EVALUACIÓN PROGRAMA APLICACIÓN LIMPIEZA DE CALLES PERIODO 2003-2007 POR DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

El presente informe entrega una opinión general respecto a la evaluación recibida y plantea las prioridades que deben considerarse en las próximas etapas de definición presupuestaria del Programa "Aplicación Limpieza de calles Periodo 2003 –2007".

Es preocupación de este Gobierno Regional mejorar permanentemente la ejecución de los proyectos bajo financiamiento con FNDR, por lo cual es muy útil este tipo de evaluación, pues permite tener una visión externa y antecedentes adicionales para el desarrollo de las políticas implementadas, como así mismo en el diseño futuro del Programa.

Este Programa se lleva a cabo a partir de que está incorporado como una de las medidas de control de material particulado grueso en el Plan de Prevención de Descontaminación de Santiago (PPDA) actualizado, y en ese sentido es absolutamente pertinente considerarlo como Programa Ambiental, y que sea una externalidad positiva el beneficio en aseo y ornato que trae a la ciudad.

Consideramos que quedó adecuadamente definido el Fin, y Propósito del Programa, y reforzamos la idea que debe contener un sólo componente, como es el Aspirado de calles propiamente tal, eso sin desconocer que el Programa de Estabilización de Bandejones y Veredas debe ejecutarse y estar en coordinación con éste, pero no consideramos que deba ser ejecutado con los mismos fondos, pues eso significaría necesariamente disminuir fuertemente la cobertura.

Se destaca que se ha hecho un esfuerzo por optimizar recursos incorporando el levantamiento cartográfico de las vías sobre una planimetría digital a escala urbana 1:10.000, seleccionando los arcos que representan ejes de calles. Para esto se utiliza el Software ArcInfo, que permite seleccionar dichos ejes y relacionarles una base de datos con las categorías de calles obtenidas anteriormente. Una vez que se han categorizado estos arcos, se calculan frecuencias de distancias por comunas y por rutas agregando o restando arcos de la frecuencia hasta coincidir las distancias del sistema con los términos de referencia del GORE, Por último, clasificados los arcos que representan calles en el sistema de información geográfica se construyen los mapas que serán entregados al consejo regional que aprueba los fondos, a las comunas que reciben el beneficio, a la empresa que ejecuta el servicio y a la empresa fiscalizadora que vela por el óptimo funcionamiento del aspirado de calles.



DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FNDR



Se acoge la observación de mantener relación estrecha con los Municipios de mayores recursos no beneficiados con el Programa y se estudiará la pertinencia de mantener en el Programa a los Municipios que en el transcurso del desarrollo de Programa, han incorporado limpieza mecánica en sus comunas.

Consideramos que el estudio realizado por la USACH llega a conclusiones importantes en la reducción de PM10 y PM2,5 producto del Aspirado de Calles, y del efecto toxicológico que tienen estas partículas en la población. Por otro lado no se debe perder de vista que si bien la fracción fina del PM10 tiene un impacto relativamente mayor en la salud que la fracción gruesa, ambas fracciones deben ser controladas para poder cumplir con el estándar de PM10 comprometido por el PPDA para el 2010.

Se considera el polvo de calles como un precursor de PM10, pues estas con el paso de vehículos se desintegran, disminuyendo de tamaño.

Rechazamos la idea de que el Gobierno Regional no cuenta con la capacidad técnica para hacerse cargo del Programa, pues este ha sido muy bien ejecutado, se lleva perfectamente el control presupuestario, se mantiene constante coordinación con el Departamento de Descontaminación Atmosférica de la CONAMARM, se participa activamente en el Equipo de Gestión de Episodios Críticos, se cuenta con sistema de información geográfico, que tiene profesionales adecuados, software, información, hardware para el diseño, manutención y publicación de la información necesaria para ejecutar el Programa.

Este Programa se encuentra relacionado con el siguiente objetivo estratégico:

- 1.- Área de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Apoyar técnicamente la toma de decisiones para la fijación de políticas de planificación territorial de acuerdo con los objetivos de la Estrategia de Desarrollo en esta materia. Y además con:
- 2.- Área de desarrollo Social y Económico: Orientar la cartera de proyectos de inversión financiada por recursos regionales a satisfacer las necesidades sociales, económicas, culturales, científicas y ambientales establecidas en la estrategia de desarrollo regional (EDR).
- El Programa no está como producto estratégico especifico por cuanto en términos globales en la planificación del PMG los programas específicos (cultura, fomento productivo, etc) han sido paulatinamente eliminados y reemplazados por productos que hacen referencia a la función permanente de la institución.